



OIM – Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones

---

## **Informe final**

### **Taller sobre gestión de la migración y cooperación entre Estados,**

celebrado en la ciudad de Guatemala el 28 de octubre de 2002 bajo los auspicios de la Conferencia Regional sobre Migración.

El taller fue ofrecido conjuntamente por Canadá y Guatemala, y conducido por el Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones (PPIM) de la OIM.

Los siguientes estados miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) asistieron al taller: Belice, Canadá, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá.

Los objetivos del taller fueron

- evaluar si la gestión de la migración se beneficiaría con una mayor cooperación entre los Estados, e
- identificar áreas donde exista una necesidad apremiante de cooperación.

### **Contexto**

La Conferencia Regional sobre Migración existe desde hace siete años. Reúne a países con una rica diversidad en experiencias, intereses y preocupaciones en materia de migración. Posee una importante trayectoria en lo referente al diálogo y al intercambio de información y, por consiguiente, es el foro ideal para examinar la cooperación entre los estados en la gestión de la migración.

En junio de 2001, Suiza lanzó la Iniciativa de Berna (Anexo 1) con el objetivo general de aumentar la comprensión mundial que se tiene de las cuestiones migratorias. La Iniciativa de Berna es un proceso consultivo interestatal concebido para mejorar la gestión de la migración mediante la elaboración de un marco internacional informal de principios rectores relativos a la migración.

En el marco de ese proceso, se ha realizado una serie de talleres a nivel regional con el fin de examinar los temas que pueden fundamentar la elaboración de un marco internacional para la migración como, por ejemplo, la autoridad y responsabilidad del Estado, la libertad de movimiento de las personas, la protección de los derechos de los migrantes, la protección a los refugiados, y las mejores prácticas para aplicar programas de migración planificados, equilibrados e integrales.

En consecuencia, el Taller sobre gestión de la migración y cooperación entre Estados se concibió para ofrecer a los participantes la oportunidad de examinar cómo la Iniciativa de Berna y la CRM podían aprender la una de la otra. El temario del taller se elaboró combinando sesiones plenarias y pequeños grupos de discusión (Anexo 2) para brindar a todas las delegaciones la mayor oportunidad de interactuar, debatir e intercambiar opiniones en un clima de apertura e informalidad.

### **Informe de las actividades**

El siguiente resumen recurre a los resultados de los debates tanto en las sesiones plenarias como en los grupos de discusión con el fin de proporcionar un panorama general consolidado de los resultados del taller junto con otros tres temas vastos que se analizaron:

- ¿Qué significan la migración y la gestión de la migración para la región?
- ¿Cómo puede mejorarse la gestión de la migración en el ámbito nacional?
- ¿Cuáles son los aspectos de la gestión de la migración que podrían beneficiarse de la cooperación internacional? ¿Qué áreas de políticas deberían recibir atención prioritaria?

#### ¿Qué significa la gestión de la migración para la región?

Los participantes señalaron unánimemente que la migración es una característica muy arraigada de la vida contemporánea y, por lo tanto, exige la atención centrada y continua de todos los gobiernos.

Dada la complejidad de los flujos migratorios, las distinciones que siempre se hicieron entre los países de origen, tránsito y destino ya no son útiles. Hoy en día, hay países de destino que solían ser los países de origen y viceversa. Los participantes reconocieron que el reto que tienen en común consiste en garantizar que la migración sea para el beneficio de todas las partes involucradas incluyendo, lógicamente, los migrantes propiamente dichos.

Para que eso suceda, debe existir una mejor comprensión del fenómeno migratorio en la región que abarque, en primer lugar, la naturaleza y magnitud de los flujos migratorios y, luego, los factores determinantes y las consecuencias de índole social, económica y política. El fenómeno de la “mundialización” se utiliza a menudo como un práctico sustituto en lugar de brindar una explicación apropiada de los cambios percibidos en el comportamiento humano, pero en el campo de la migración el término quizás pueda usarse justificadamente. Debe tenerse en cuenta que están en juego factores de diferente magnitud. A nivel regional, por ejemplo, el cambio demográfico y la dinámica del mercado laboral tienen repercusiones significativas, mientras que en el otro extremo del espectro, el del nivel personal, existen elementos tales como las redes de comunicación y los canales de información que nutren los procesos individuales de adopción de decisiones.

Los participantes no tuvieron ninguna dificultad en identificar los principales retos en materia de políticas que enfrentan o es probable que enfrenten en el corto plazo. Uno de los temas que todos señalaron como prioritario fue la preocupación por la **conexión** entre **la migración y la seguridad**. Es evidente que los gobiernos consideran aceptable el concepto de la facilitación del movimiento de personas sólo bajo la condición de que se atiendan las cuestiones de seguridad, entre ellas, la identificación confiable de las personas que viajan, la emisión de documentos de viaje que no se puedan falsificar, la operación de sistemas de visado adecuados, y la recopilación e intercambio de información. A fin de que la migración obtenga una amplia aceptación de la comunidad, es necesario que no se la juzgue como una amenaza a la seguridad pública o a la estabilidad social, sino que es preciso considerarla como un aporte al desarrollo económico y social.

La lucha contra **el contrabando y el tráfico de migrantes** fue otro motivo de preocupación de todas las delegaciones, especialmente debido a las consecuencias devastadoras que tienen para las víctimas de los contrabandistas y traficantes. En el punto de partida, estos últimos cobran sumas exorbitantes, durante el cruce clandestino de fronteras demuestran poca o ninguna consideración por la seguridad física o la vida de sus clientes, y al llegar a destino los abandonan y dejan indefensos ante la explotación y los malos tratos. En consecuencia, las delegaciones señalaron la necesidad de contar con medidas tanto para luchar contra los contrabandistas y traficantes como para proteger a sus víctimas.

Existe un fenómeno más amplio estrechamente relacionado con la cuestión del contrabando y tráfico de migrantes: la **migración irregular**, que no exige una única intervención en materia de políticas, sino una serie de medidas de orden general que se complementen. Los participantes recalcaron que, idealmente, dichas medidas deberían incluir acciones preparatorias (o preventivas), tales como campañas informativas o programas de estabilización de poblaciones, y acciones posteriores (de control, de cumplimiento y de repatriación de los migrantes no autorizados).

Dada la dinámica económica de la región y la tendencia hacia la integración económica, en varias oportunidades se mencionó **la gestión de la migración laboral** como una cuestión normativa clave, que merece una reflexión y un análisis detenidos. Existen varias cuestiones que abordar, sin embargo todas apuntan a una necesidad general de contar con estrategias que garanticen un movimiento ordenado y creen condiciones propicias para la protección de los derechos humanos de los trabajadores migrantes.

Varias delegaciones subrayaron la importancia de la **integración migratoria**. Señalaron que la integración satisfactoria es, en muchos sentidos, el resultado tangible de un enfoque de gestión de la migración. No obstante, existen muchas formas de conceptualizar la integración y en el universo tan cambiante de la migración tal vez sea necesario elaborar nuevos modelos de integración que tomen en cuenta los nuevos perfiles de movimiento de personas y tengan más presente las diferencias individuales.

Sin embargo, más allá de esas dimensiones normativas bien establecidas, los participantes del taller reconocieron la aparición de una amplia gama de consideraciones metapolíticas que conectan el campo de la gestión de la migración propiamente dicho con otras importantes cuestiones en materia de políticas. **La migración y el desarrollo** conforman un tema de enlace que actualmente está atrayendo mucha atención en la búsqueda de relaciones de colaboración eficaces en la gestión de la migración. La relación entre **la migración y la demografía** es otra área que necesita investigarse ya que es un momento en que las poblaciones de los países desarrollados disminuyen de tamaño y envejecen, a la vez que lo contrario sucede en los países en desarrollo. Otros temas de interés combinados son el de **la migración y el comercio, y la migración y la salud**.

Los participantes del taller llegaron a la conclusión de que la única manera de que la comunidad internacional pueda probablemente encontrar soluciones eficaces a los problemas que presenta la gestión de la migración es mediante un enfoque integral y cooperativo. Reconocieron asimismo la escasez de principios rectores en esa materia, pero coincidieron en que existe un número considerable de prácticas eficaces que podrían identificarse basándose en experiencias pasadas.

#### ¿Cómo puede mejorarse la gestión de la migración en el ámbito nacional?

Las delegaciones coincidieron firmemente en que la principal responsabilidad de la gestión de la migración compete al ámbito nacional y que, de hecho, es una condición *sine qua non* contar con sistemas nacionales de gestión de la migración que funcionen adecuadamente para que haya una cooperación eficaz a nivel internacional. Asimismo, consideraron que las funciones de gestión de fronteras, emisión de visados, verificación de documentos, y el otorgamiento de permisos de trabajo y residencia son responsabilidades que ningún gobierno puede evadir. Los debates en los tres grupos de discusión

convergióron marcadamente en ese aspecto, así como en la identificación de formas y medios de fortalecer el desempeño a nivel nacional. Las siguientes sugerencias estuvieron entre las más mencionadas:

- Adopción de un enfoque integral que abarque todos los aspectos pertinentes de la gestión de la migración y los vincule en un todo coherente;
- Elaboración de un marco legislativo plenamente articulado que rijá todos los aspectos de la gestión de la migración;
- Desarrollo de una infraestructura administrativa que conste de organismos adecuadamente comisionados, cada uno con funciones y responsabilidades delimitadas;
- Coordinación interinstitucional de los organismos gubernamentales con el fin de seguir direcciones normativas comunes y coherentes; es posible que para ello sea necesario conciliar puntos de vista conflictivos o que puedan resultar conflictivos, aunque sean absolutamente legítimos, que sostienen esos diferentes organismos o instrumentos gubernamentales (por ejemplo, el ministerio del Interior, el ministerio de Asuntos Exteriores, las autoridades policiales, los guardafronteras, etc.);
- Acento en el valor e importancia de la capacitación permanente en un campo sujeto a cambios continuos, por ejemplo como resultado de un ajuste en la políticas o por la introducción de nuevas tecnologías;
- Desarrollo de sistemas y métodos de recopilación, archivo y recuperación de datos a fin de asegurar que los responsables de la formulación de políticas tengan acceso a estadísticas actuales, precisas y confiables; el sistema de gestión de datos propiamente dicho debería ir acompañado de capacidades de análisis que permitan seguir las tendencias y perfiles del movimiento de personas;
- Garantía de que la comunidad en general tenga acceso a información completa y precisa sobre las políticas relativas a la migración mediante la publicación y difusión de documentación y la realización de campañas de conciencia pública;
- Garantía de que se inviertan los suficientes recursos financieros y humanos en la gestión de la migración.

¿Cuáles son los aspectos de la gestión de la migración que podrían beneficiarse de la cooperación internacional? ¿Qué áreas de políticas deberían recibir atención prioritaria?

Los participantes del taller convinieron fácilmente que la migración internacional era, por su propia naturaleza, un campo en el que la actividad a nivel nacional podía con frecuencia – quizás casi siempre - mejorarse por medio de la cooperación internacional. Presentaron una amplia escala de posibilidades en temas tan diversos como el asilo y la protección, los sistemas de visado, y operaciones conjuntas de cumplimiento, pero todos coincidieron fácilmente en cinco áreas prioritarias:

1. Recopilación e intercambio de información
2. Tráfico ilegal de migrantes y trata de personas
3. Gestión de la migración laboral
4. Repatriación y retorno
5. Capacitación y cooperación

En realidad, esas cinco áreas prioritarias constan de dos subgrupos: las áreas 1 y 5, que son de “infraestructura”, y las 2, 3 y 4, que ofrecen oportunidades para la cooperación en materia de políticas y operación. Hubo consenso en que los próximos esfuerzos de cooperación, en vez de centrarse en los acuerdos oficiales, deberían hacerlo en identificar, compartir y elaborar prácticas eficaces.

Al considerar y examinar oportunidades específicas para la cooperación, los participantes se centraron en tres áreas normativas a la vez que recalcaron que el avance en lo relativo a la recopilación e intercambio de datos y la cooperación técnica es, para cada caso, una necesidad imperiosa y que, de hecho, ya está firmemente reflejado en el plan de acción de la CRM.

En lo relativo al contrabando y tráfico de migrantes, los participantes identificaron tres aspectos que deben analizarse más mediante la consulta entre los Estados: en primer lugar, aplicar métodos y técnicas para recopilar información y estadísticas más exactas y confiables sobre el contrabando y el tráfico; en segundo lugar, planificar y realizar operaciones conjuntas cuidadosamente dirigidas contra el contrabando y el tráfico; y en tercer lugar, realizar un esfuerzo conjunto para armonizar la legislación en toda la región.

Con respecto a la migración laboral, plantearon varios interrogantes importantes que los países que participan en las transferencias de trabajadores migrantes deben abordar: ¿Es posible especificar los beneficios mutuos y estar de acuerdo al respecto? ¿Es posible comprender la dinámica de la oferta y la demanda y aprender cómo igualarlas? ¿Es posible establecer procedimientos para el movimiento laboral? ¿Se puede llegar a un acuerdo sobre cuáles serían los derechos admisibles para los trabajadores migrantes?

En lo que concierne a la repatriación y el retorno, la atención estuvo puesta en la importancia de desarrollar relaciones de colaboración eficaces, por ejemplo mediante acuerdos de reingreso ya sean bilaterales o multilaterales, regionales o extra-regionales. Otra área que podría investigarse a nivel regional es la naturaleza, propósito y utilización de la documentación con fines de repatriación y retorno.

Los participantes coincidieron en que valdría la pena realizar otros talleres para aprovechar lo logrado en esta reunión.

En conclusión, el taller reflejó la voluntad permanente que demuestran los países miembros para cooperar en la gestión de la migración y tratar de encontrar estrategias de cooperación más eficaces y nuevas áreas de cooperación. El taller dio gran validez al plan de acción de la CRM como fundamento para una cooperación planificada. Se consideró la cooperación internacional como una continuación natural de la cooperación a nivel nacional. Las relaciones de colaboración en un contexto de responsabilidad compartida, el logro de un equilibrio entre los intereses y las cuestiones preocupantes, el desarrollo de un enfoque integral, el mantenimiento de redes de comunicación activas, y los mecanismos de intercambio de información son todas dimensiones de la cooperación que exigen que se les preste atención permanentemente. Esos aspectos concordaron con los resultados de otras consultas realizadas junto con la Iniciativa de Berna y contribuirán a su mayor desarrollo.



## Nota Informativa II

### PROCESO CONSULTIVO MUNDIAL PARA LA COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS EN MATERIA DE GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN

#### **I. Introducción**

Actualmente, una de cada treinta y cinco personas en el mundo es un migrante.<sup>1</sup> Los movimientos migratorios son una característica importante de la realidad mundial de índole política y económica de hoy. Los gobiernos se están concientizando cada vez más acerca de las consecuencias positivas y negativas de la migración, así como de los vínculos que existen entre la migración y otras cuestiones clave en materia económica, social, política y humanitaria. Como consecuencia, están buscando maneras de crear y fortalecer sus capacidades nacionales para la gestión de la migración.

Uno de los aspectos de la responsabilidad que tiene un Estado con respecto a proteger a su pueblo y territorio es la autoridad para determinar quién puede ingresar y permanecer en su país, en virtud de las disposiciones de la constitución, la legislación nacional y las obligaciones internacionales. Al ejercer esa responsabilidad soberana, la mayoría de los Estados han aplicado un enfoque unilateral a la migración, acompañado de acuerdos o arreglos bilaterales en forma ad hoc. Han intentado administrar la migración pensando en los intereses de su población y en mantener relaciones amistosas con otros Estados. Como consecuencia, no existe un sistema integral y armonizado que regule la migración internacional y, por lo tanto, las diferentes políticas y prácticas nacionales migratorias se han desarrollado en forma independiente.

No obstante, debido a la naturaleza transnacional de la migración y su relación con cuestiones tales como la seguridad, la estabilidad social, política y económica, el comercio, el empleo y la salud, los gobiernos reconocen cada vez más los intereses comunes relativos a la migración y el valor que reviste el fortalecimiento de la cooperación y coordinación para administrar la migración en forma eficaz. Son conscientes del hecho de que la migración no puede administrarse con eficacia a largo plazo únicamente con medidas nacionales y que es necesario aunar esfuerzos para afianzar las capacidades de cada país en esa área.

Simultáneamente, los gobiernos quieren mantener la flexibilidad y libertad de acción en ese campo y, por lo tanto, son reticentes a comprometerse con obligaciones jurídicas internacionales y vinculantes aparte de las que ya han contraído. Teniendo eso en cuenta, la cooperación internacional entre los Estados deberá fundamentarse en una relación de colaboración verdadera que respete plenamente los derechos soberanos y los intereses legítimos de cada Estado.

#### **La Iniciativa de Berna**

Partiendo de esas consideraciones, las autoridades suizas lanzaron la "Iniciativa de Berna" en el Simposio Internacional sobre Migración, celebrado el 14 y 15 de junio de 2001. El objetivo de dicha iniciativa es establecer un proceso consultivo de los Estados para

---

<sup>1</sup> IOM News, N° 4, 2002.



estimular el intercambio de puntos de vista y promover la comprensión mutua de las diferentes realidades e intereses en materia de migración. El objetivo de esa acción es conducir a una mejor gestión de la migración en el plano práctico mediante una mayor cooperación entre los Estados.

En el Simposio Internacional sobre Migración, se llegó a la conclusión que podría ser útil elaborar un marco internacional informal de principios rectores para facilitar la gestión de la migración. Esos principios no establecerían nuevas obligaciones vinculantes para los Estados sino que identificarían prácticas eficaces que servirían de guía a los gobiernos al momento de elaborar políticas y programas relativos a la migración. De esa forma, podrían aumentar los esfuerzos que realizan los Estados para administrar la migración con mayor eficacia tanto en el plano nacional como internacional.

## **II. El proceso con sustitvo de la Iniciativa de Berna en 2002**

Con el fin de identificar posibles directrices y mejores prácticas para la gestión de la migración mediante la colaboración y cooperación internacional, las autoridades suizas, junto con la OIM, emprendieron la preparación y publicación de un estudio de inventario elaborado por expertos sobre las normas jurídicas internacionales existentes en materia de migración. Por otra parte, la OIM preparó una recopilación de las interpretaciones comunes surgidas de los procesos consultivos regionales y las conferencias internacionales pertinentes en materia de migración.

Asimismo, se consideró necesario consultar a los gobiernos de todas las regiones para evaluar la conveniencia de elaborar un marco común de principios rectores. Con ese fin, durante el transcurso de 2002, se realizaron amplias consultas regionales con los gobiernos y otras partes interesadas.

### **1. Inventario para la elaboración de los principios rectores**

A fin de que sean lo más útiles y eficaces que sea posible, los principios rectores que facilitarían la gestión de la migración derivarían del entendimiento común entre los gobiernos, que se halla principalmente en el plano regional, y se fundamentaría en las normas internacionales y regionales ya existentes, entre otras cosas, en lo relativo a la protección de los derechos humanos de los migrantes, los refugiados y las personas desplazadas. Esos principios deberían identificar los intereses y objetivos comunes de los países de origen, tránsito y destino, tomando en cuenta los temas que les preocupan y las necesidades divergentes que tienen así como los intereses y perspectivas de otras partes interesadas tales como las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones internacionales, los empleadores y los grupos de migrantes. En vista del hecho de que la migración sigue inscrita en gran medida en la competencia soberana de los Estados, debería elaborarse una serie de directrices y mejores prácticas con la debida consideración a la adopción nacional de decisiones y a la necesidad de mantener la flexibilidad con el fin de poder adaptarse a las tendencias y políticas futuras.

#### **a. Normas jurídicas internacionales pertinentes a la migración**

Si bien se observa con frecuencia que no existe un sistema jurídico internacional integral para la migración, existen de todos modos muchas normas y principios jurídicos internacionales pertinentes a la gestión de la migración. Debido a que no se las ha recopilado en un sólo lugar hasta el momento, fue un requisito esencial realizar un inventario exhaustivo de las normas jurídicas internacionales existentes en materia de migración para desarrollar las directrices y mejores prácticas.

Con ese fin, en el inventario que lleva el título "*International Legal Norms and Migration*"<sup>2</sup>, [Las normas jurídicas internacionales relativas a la migración], se identifican las normas

---

<sup>2</sup> El Sr. T. Alexander Aleinikoff, Catedrático Principal del Instituto de Políticas de Migración, en Washington D.C., y Profesor de derecho constitucional y de inmigración en el Centro de Derecho de la Universidad Georgetown, fue quien preparó la edición del estudio de expertos.

jurídicas que constituyen el marco de la gestión cooperativa en pro del interés de los Estados, sus ciudadanos y las relaciones interestatales. En la conclusión, se expone que, según el tema, existe un número mayor o menor de leyes internacionales de lo que se puede suponer. En lo concerniente a varias cuestiones, existen normas fácilmente identificadas relativas a la migración, ya sea consagradas en convenios interestatales o que han evolucionado con el tiempo y por ende se han convertido en parte del derecho internacional consuetudinario. Asimismo, existe una serie de acuerdos internacionales, regionales y bilaterales relativos a la migración que establecen obligaciones recíprocas para los Estados que los ratifican. En lo que respecta a otros temas, las normas internacionales no son tan claras o todavía no se han materializado plenamente. En general, no existe un marco jurídico internacional sobre la migración que sea integral.

El capítulo analítico de introducción consta de 17 artículos diferentes presentados por expertos en derecho internacional, versa sobre distintos temas en materia de migración y examina el marco jurídico y normativo internacional existente relativo a la migración y el movimiento de personas. Ayuda a identificar lagunas o zonas grises que el derecho internacional no cubre lo suficiente, pero donde podría desarrollarse en forma útil la cooperación entre los Estados.

El estudio de expertos, encargado por la OIM y auspiciado por la Oficina Federal para los Refugiados de Suiza, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suiza, y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, fue elaborado por el *Migration Policy Institute* [Instituto de Políticas de Migración] (Washington, D.C.) y el *Institut Universitaire de Hautes Etudes Internationales* [Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales] (Ginebra). La publicación (a cargo de Asser Press) está programada para principios de 2003. Un panorama general analítico preparado por T.A. Aleinikoff será el capítulo de introducción del estudio de expertos y será asimismo publicado por separado por la OIM como parte de su serie "Diálogo Internacional sobre Migraciones" (o "libros rojos"). El análisis se publicará en inglés a tiempo para la reunión del Consejo de la OIM y, poco después, aparecerá en francés y español, ya que los miembros de la OIM han mencionado en repetidas ocasiones que la necesidad de comprender el sistema jurídico actual sobre la migración es importante para mejorar la cooperación internacional en la gestión de la migración.

#### **b. Interpretaciones comunes surgidas de los procesos consultivos regionales y las conferencias internacionales pertinentes**

El estudio de expertos aclara el fundamento jurídico internacional para el desarrollo de un marco sobre migración. A fin de complementar ese esfuerzo, la OIM compiló interpretaciones comunes no vinculantes procedentes de los procesos consultivos regionales y determinadas conferencias internacionales relativas a la migración. Dicha compilación contiene exposiciones significativas sobre cuestiones migratorias extraídas de las declaraciones, planes de acción, y otras conclusiones adoptadas en las conferencias ya aludidas, presentadas en forma temática para facilitar la consulta. En conjunto, proporcionan una idea de los temas migratorios que preocupan a la comunidad internacional e indica dónde es posible alcanzar un consenso en el plano internacional. La *Compilation of Significant International Statements on Migration* [Compilación de declaraciones internacionales significativas en materia de migración] se presentará en el Consejo de la OIM en diciembre de 2002 y se tiene la intención de actualizarla regularmente para que los interesados y los responsables de la adopción de políticas en materia de migración la utilicen como recurso.

La compilación señala que en una serie de cuestiones existe una convergencia de intereses y muchas interpretaciones comunes sobre la migración, al igual que cierta divergencia en vista de las diferentes experiencias y perspectivas nacionales o regionales. Asimismo, sirve de instrumento para identificar las prácticas que hayan resultado buenas o eficaces en la gestión de la migración. Por lo tanto, junto con un fundamento jurídico internacional, se podría recurrir a esas prácticas a fin de elaborar un marco internacional de prácticas eficaces para la gestión de la migración.

## **2. Consultas regionales**

La Iniciativa de Berna busca que los Estados de todo el mundo que representen una gran gama de perspectivas migratorias participen activamente mediante un amplio proceso consultivo. Durante el transcurso de 2002, ese enfoque ascendente se aplicó en consultas regionales realizadas en conferencias y talleres donde se examinó el concepto de un marco internacional para la gestión de la migración. La Iniciativa de Berna se presentó y discutió en varias conferencias y talleres regionales en busca del aporte de los responsables de la adopción de políticas de todo el mundo. El objetivo de esas deliberaciones era que se produjera una tormenta de ideas informal sobre el tema complejo de la gestión de la migración y se fomentara el debate. Se solicitó a los participantes que reflexionaran sobre lo que significa la "migración" para sus regiones, cuáles eran los principales temas de preocupación, y que examinaran cómo podría mejorarse la gestión de la migración a nivel nacional, regional e internacional. Muchas de las consultas se realizaron en el marco de las actividades interinstitucionales del Programa Internacional de Políticas sobre Migraciones dentro de las regiones en desarrollo y las regiones en transición.

El valioso aporte recibido en las conferencias y talleres contribuyó a orientar la Iniciativa de Berna. Los comentarios han sido muy positivos y respaldan tanto el concepto de la Iniciativa de Berna como el proceso consultivo ascendente que utiliza. Muchos Estados expresaron su deseo de estar estrechamente asociados con el desarrollo futuro de la iniciativa. Unos pocos Estados mencionaron la necesidad de actuar con cautela en la elaboración de la iniciativa a fin de asegurarse que tenga un objetivo práctico y realista.

Una gran mayoría de los representantes del gobierno consideraron que el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de migración beneficiaría a todos los Estados y estuvieron a favor de desarrollar un marco internacional de principios rectores para la gestión de la migración. Asimismo, algunos Estados recalcaron la importancia fundamental de que los países en desarrollo estén completamente vinculados con el proceso de definir directrices y mejores prácticas y de garantizar su plena participación en esa labor.

En general, el concepto de la Iniciativa de Berna ha recibido una amplia acogida y un gran respaldo en el transcurso del año 2002. Es evidente que la iniciativa constituye una plataforma adecuada para la cooperación y el diálogo entre los países de origen, tránsito y destino en un momento en que los Estados están reconociendo la necesidad absoluta de que el diálogo y la cooperación en temas de migración sean más regulares. Por otra parte, en el año 2002 se confirmó que la mayoría de los Estados está preparada, o al menos deseosa, de elaborar un marco de directrices y mejores prácticas para la gestión de la migración.

## **III. Próximos pasos**

En 2003, la Iniciativa de Berna continuará aplicando el enfoque ascendente que puso en práctica en 2002, ya que sigue existiendo la necesidad de comprender e identificar mejor los intereses comunes en el campo de la migración. Con ese fin, es fundamental garantizar la participación activa de los Estados y otras partes interesadas de todo el mundo en esa identificación de intereses comunes. Los resultados positivos alcanzados en 2002 mediante el enfoque consultivo son un buen augurio para que continúe en 2003.

El año 2003 será también el momento de desarrollar un posible marco de directrices y mejores prácticas para la gestión de la migración. Asimismo, uno de los objetivos es organizar un segundo Simposio Internacional sobre Migración, "Berna II", que se espera se celebre en 2004. Al igual que el primer simposio realizado en 2001, la participación en "Berna II" será amplia y representativa, con la presencia de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales, y representantes académicos de todas las regiones y de las más diversas circunstancias migratorias. Por esa razón, y debido a que esa tarea exigirá la colaboración y respaldo de Estados de todo el mundo, se realizarán reuniones preparatorias para discutir la elaboración de directrices y mejores prácticas, y las posibles formas de aplicarlas. Una vez más, esas reuniones servirán a modo de plataforma internacional para el diálogo y la cooperación en asuntos migratorios.

El proceso de Berna ha demostrado el amplio interés que existe en los esfuerzos conjuntos y continuos y en los enfoques cooperativos dirigidos a aumentar el entendimiento de la migración y a contribuir a canalizar ese complejo y dinámico fenómeno para el beneficio de los migrantes y los países de origen, tránsito y destino.

## Conferencia Regional sobre Migración (Proceso de Puebla)

### Taller sobre gestión de la migración y cooperación entre Estados

Auspiciado por los Gobiernos de Canadá y Guatemala

Ciudad de Guatemala, Guatemala

28 de octubre de 2002

*El taller estará presidido y facilitado por el Sr. Gervais Appave, Director del Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones de la Organización Internacional para las Migraciones*

9.00 – 9.20 h	<b>Bienvenida</b>
	<b>Objetivo del taller:</b> Evaluar si la gestión de la migración se beneficiaría con una mayor cooperación entre los Estados, e identificar áreas donde existan las necesidades más apremiantes de cooperación.
	<b>Introducción:</b> Panorama general del fenómeno de la migración mundial
9.20 – 10.00	<b>Discusión plenaria:</b> ¿Qué significa “migración” para la región?
10.00 – 10.15	RECESO
10.15 – 10.25	<b>Plenaria:</b> organización de los grupos de discusión
10.25 – 11.25	<b>Grupos de discusión:</b> gestión de la migración a nivel nacional
11.25 – 11.45	<b>Presentación del informe ante la sesión plenaria y resumen</b>
11.45 – 12.30	<b>Grupos de discusión:</b> áreas para una mayor cooperación internacional en la gestión de la migración; ventajas, desventajas y consecuencias
12.30 – 12.50	<b>Presentación del informe ante la sesión plenaria y resumen</b>
13.00 – 14.20	ALMUERZO (ofrecido por el Gobierno de Canadá)
14.30 – 15.30	<b>Grupos de discusión:</b> análisis de los principios que pueden ayudar a mejorar la cooperación entre los Estados
15.30 – 15.45	RECESO
15.45 – 16.05	<b>Presentación del informe ante la sesión plenaria y resumen</b>

16.05 – 17.00

**Discusión plenaria y conclusión:** identificación de las áreas donde se podría incorporar o mejorar la cooperación dentro de las posibles actividades futuras de la CRM